

FRONTERA Y RENTA ECLESIAÍSTICA EN EL ARZOBISPADO DE SEVILLA

ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

La historia de la producción agraria durante el Antiguo Régimen es, tal vez, una de las cuestiones todavía no dilucidadas completamente por los investigadores. Posiblemente, su causa pueda deberse a la falta de fuentes. O más que a su escasez, a la enorme dificultad que entraña su interpretación.

Evidentemente, el problema se hace todavía más insoluble durante los siglos medievales, cuando solamente para el siglo XV —al menos en el caso del antiguo Reino de Sevilla— contamos con una serie documental de primera calidad: el *diezmo eclesiástico*.

Como es sabido, el *diezmo* era la renta anual que todo fiel cristiano estaba obligado a pagar a la Iglesia, desde tiempo inmemorial. Teóricamente estaba evaluada en la décima parte de toda la producción agrícola y su cobro se hacía en dos partes:

Por un lado, los *cereales*, cuyo diezmo era pagado en especie, utilizándose generalmente, en Sevilla, la *fanega* y sus submúltiplos, como medida de capacidad. Normalmente, este diezmo de los cereales guardaba la proporción de dos partes de trigo y una de cebada, de acuerdo con el sistema de cultivo empleado en el área sevillana, por lo que los textos se refieren a él como *pan terciado*.

Por otra parte, estaba el llamado diezmo de los *menudos*, que comprendía, aparte de algunos productos de poca importancia, como la miel, cera y grana, la renta de-

cimal aportada por los ganados, el vino y el aceite que se producía en el llamado Reino de Sevilla. Al contrario de lo que ocurría con el diezmo de los cereales, el de los *menudos* era pagado en moneda. Por regla general, las fuentes sevillanas lo evalúan en la moneda de cuenta vigente en el siglo XV: el *maravedí*, por lo que, con el fin de evitar conclusiones engañosas, es necesario transformar estas cantidades a una moneda de circulación real en la época, que en nuestro caso ha sido el *real de plata*.

Así pues, según hemos podido ver, la renta decimal, reunía dos importantes condiciones: por una parte su *universalidad*, ya que todos los cristianos estaban obligados a pagarla, y, por otra, que *gravaba la producción agraria* que, como es sabido, fue la base de la economía de todo el Antiguo Régimen.

Una vez definida brevemente la importancia del *diezmo eclesiástico*, para el estudio de la producción agrícola al final de la Edad Media, debemos delimitar el ámbito geo-histórico de nuestro estudio.

Como es sabido, la administración eclesiástica de la archidiócesis hispalense tenía como base los *beneficios* dotados tanto en el ciudad de Sevilla, como en todo el arzobispado. Dejando aparte la capital, que contaba con un buen número de collaciones o parroquias (25), el arzobispado comprendía veintitrés *vicarías*.

La *vicaría* era la división territorial más importante del arzobispado hispalense, ya que en Andalucía no existió el *arciprestazgo* como circunscripción administrativa. En este sentido debemos considerar una original división de las vicarías sevillanas en dos amplias demarcaciones: la llamada *Tierra gallega*, es decir aquélla que estaba próxima a la frontera portuguesa, y la denominada *Tierra morisca*, a la que pertenecían, además de las ricas vicarías cerealeras de la Campiña sevillana, las vicarías del ámbito gaditano-xericense. Parece indudable que el término «tierra morisca» hacía alusión a su proximidad a la frontera granadina.

En cuanto a las vicarías de la Campiña, la comarca más rica en producción cerealera de todo el reino de Sevilla, que vamos a intentar analizar son las de *Marchena*, *Morón* (que tenía como anexos *Cote* y *El Arahál*), *Carmona* y *Écija*. A ellas añadiremos *Osuna*, que, por su condición fronteriza, disfrutaba de un régimen eclesiástico particular.

Efectivamente, Osuna, así como también Morón, Cote y El Arahál, debido a lo peligroso de su situación en la llamada *Banda Morisca*, eran plazas de frontera que, en un principio, fueron señorío de las Ordenes Militares: Osuna de la de Calatrava y Morón, Cote y El Arahál de la de Alcántara. Más tarde, entre 1461 y 1464, ambos señoríos fueron adquiridos por don Pedro Girón, maestre de Calatrava.

Sin embargo, esta nueva circunstancia no introdujo ninguna modificación en el antiguo sistema diezmatario: de esta manera, mientras Morón y Cote diezlaban normalmente, en Osuna el señor siguió reservándose las dos terceras partes del diezmo,

por lo que la Iglesia sólo cobraba una tercera parte, llamada en los documentos el *terzuelo* de Osuna.

Por lo que se refiere al ámbito gaditano-xericense, es decir, el territorio que giraba en torno al Guadalete, que tenía como centro neurálgico Jerez de la Frontera, incluida la zona costera comprendida entre la desembocadura de este río y la del Guadalquivir, estaba repartido en cinco circunscripciones.

La mayor era la *vicaría de Jerez*, cuyo núcleo principal era la segunda ciudad más importante del arzobispado, en cuanto dignidad eclesiástica. Sin embargo, su vicaría sólo comprendía tres pequeños núcleos de población: *Alijar*, *Monteagudo* y *Crespellina*.

Por lo que hace a la *vicaría de Arcos*, además de la ciudad, únicamente englobaba dos localidades: *Bornos* y *Espera*.

Por su parte, la *vicaría de Sanlúcar de Barrameda*, sólo contaba dentro de su circunscripción con la aldea de *Trebujena*.

Dentro de la *vicaría de El Puerto de Santa María* se encontraba también el territorio rural de *Sidonia*, concretamente la parte del término de Medina Sidonia que dependía de la jurisdicción eclesiástica hispalense.

En cuanto a la *vicaría de Rota* pudo contar, además, con *Chipiona*, poblada en torno a 1480.

Por lo que hace al marco cronológico de nuestro estudio, éste comprende una importante serie de años del siglo XV, comenzando en 1408 y terminando en 1504, es decir los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos.

Así pues, a continuación, intentaremos trazar, brevemente, cómo evolucionó la producción agraria, a lo largo del siglo XV, en estas vicarías de la Campiña y del ámbito gaditano-xericense, integradas dentro de la jurisdicción eclesiástica del arzobispado sevillano, en las que se pueden establecer diversas características:

– En primer lugar, la *riqueza de sus tierras*, que convertía a la Campiña en la reserva cerealera de todo el reino de Sevilla, siendo seguida inmediatamente después en importancia por la zona gaditano-xericense.

– En segundo lugar, la *diversidad de su régimen jurisdiccional*. De esta manera, en cuanto a la Campiña, mientras Carmona y Écija eran dos poderosos concejos de realengo, Marchena pertenecía a una de las más importantes casas señoriales sevillanas, los Ponce de León, condes de Arcos y señores de Marchena. Y, por último, Morón y Osuna, que, como hemos dicho, dependieron primero de las Ordenes Militares y, más tarde de don Pedro Girón.

Y algo similar puede decirse en lo que hace al ámbito gaditano-xericense, ya que mientras Jerez era un poderoso concejo de realengo, Arcos formaba parte del señorío

de los Ponce de León, mientras que las dos localidades comprendidas en su vicaría –Bornos y Espera– eran señoríos de los Afán de Ribera, Adelantados Mayores de Andalucía; Sanlúcar de Barrameda dependía del señorío de la otra gran casa señorial sevillana, la de los Guzmanes, condes de Niebla y duques de Medina Sidonia; Rota era también señorío de los condes de Arcos y El Puerto de Santa María tenía como señores al linaje de la Cerda, que, con el tiempo, se integraría, al igual que el de los Afán de Ribera, en la Casa de Medinaceli.

– En tercer lugar, en lo que hace a la Campiña sevillana, su *proximidad a la frontera granadina*, en los casos de Carmona y Écija, o su *posición fronteriza*, en los ejemplos de Morón y Osuna, aunque ésta fue cambiando a lo largo del siglo XV, al calor de las conquistas cristianas. Esta misma realidad era compartida por los núcleos de población del ámbito gaditano-xericense, especialmente en los casos de Arcos y Jerez, a lo que se unía la estratégica posición de todo el territorio, es decir, la comarca del Guadalete, que abría las tierras sevillanas al Atlántico.

– Todas estas circunstancias, dieron lugar a un *especial sistema de propiedad y explotación de la tierra* en la Campiña sevillana y el ámbito gaditano-xericense que, naturalmente, tendría su reflejo en la producción agrícola y, como consecuencia inmediata, en la renta decimal.

Por tanto, será necesario que tratemos de combinar la realidad de fondo, es decir las condiciones materiales que afectaron a estas comarcas del reino de Sevilla, con el acontecer político del conflictivo siglo XV sevillano, con el fin de tratar de conocer cuál fue el devenir histórico de su producción agraria. Es lo que vamos a intentar llevar a cabo en los dos capítulos siguientes, que deberán complementarse mutuamente: el primero relativo al análisis de la *evolución cronológica* de esta producción, que habrá de servirnos de base para comprender el segundo apartado, la *evaluación cuantitativa* de la misma.

I. EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA

1. EL REINADO DE JUAN II (1406-1454)

Las noticias que nos han llegado sobre los primeros años del siglo XV muestran un descenso de las cosechas en todo el reino de Sevilla, lo que se hizo más patente en sus ricas tierras cerealeras, como la Campiña o el ámbito gaditano-xericense.

Las causas de esta mala coyuntura, aparte de las específicamente físicas, estuvieron, según parece, en los constantes movimientos de tropas en la frontera, provocados por las continuas correrías de los moros granadinos.

La defensa de la Banda Morisca estaba dirigida por el Maestre de Santiago, que tenía su cuartel general en Écija, siendo ayudado por los grandes nobles de la zona,

como don Pedro Ponce de León, señor de Marchena y otros ricos-hombres sevillanos, caso de don Alvar Pérez de Guzmán y Martín Fernández Portocarrero, que vigilaban desde Carmona, Marchena y Alcalá de Guadaíra.

Igualmente –y como era costumbre– se reactivó todo el sistema de guardas, escuchas y atalayas, para evitar en lo posible el robo de ganado por parte de los moros a que eran sometidos los pobladores de la comarca, así como para garantizar a los labradores la siembra y recogida del grano. De la misma manera, se atendió al abastecimiento de los castillos de la frontera, como Cañete, que se hacía desde Écija.

A pesar de ponerse en marcha todos los mecanismos defensivos, no pudo evitarse que los musulmanes se estuviesen haciendo fuertes en Antequera y se dispusieran a marchar contra Marchena y Écija. Todo ello provocó la preparación de la campaña de Antequera, a partir de las Cortes de Guadalajara de 1408, que estuvo dirigida por el infante don Fernando y que culminaría con la toma de la plaza en 1410.

Sin embargo, esta importante victoria militar tuvo un precio muy alto e influyó negativamente en la producción de la zona, así como en el cobro de los diezmos, a lo que coadyuvó el saqueo llevado a cabo por los ejércitos cristianos y musulmanes.

Teniendo en cuenta esta realidad, no debe extrañarnos que 1408, el primer año de la serie documental que se nos ha conservado, registre la cantidad más baja de cosecha estimada, lo que, además de por otras motivaciones, pudo deberse, como causa eficiente, a las repercusiones catastróficas de la organización de la campaña de Antequera.

En este sentido, la documentación y las crónicas de la época nos relatan, con gran lujo de detalles, la extraordinaria cantidad de soldados que se reclutaron en todo el arzobispado de Sevilla y que, para el caso que nos ocupa, fue especialmente numerosa en Jerez, Arcos, Lebrija o Las Cabezas de San Juan, según el testimonio de un testigo de excepción, el cronista Alvar García de Santa María, quien nos narra como *...las tropas salían fuera e tomaban a los labradores la paja e la cebada e el trigo, por fuerza, contra su voluntad, en las eras e en los lugares do lo fallaban.*

Evidentemente, esta situación determinó de forma directa la dificultad en el cobro de los diezmos, ya que dio lugar a realidades inmediatas como la falsificación de las cifras oficiales de producción de cereales y el acaparamiento de granos, según parece demostrar la subida del precio del trigo a 14.5 mrs / la fanega, sin respetar la tasa ordenada por el infante don Fernando de Antequera en 1406, establecida en 12 mrs. / la fanega.

Pocos años después, en el bienio 1413-1414, Sevilla vivió una de las más terribles carestías del siglo XV y aunque las series decimales no nos proporcionan datos para documentarla, ya que se interrumpen hasta 1420, son muchas las fuentes –entre otras el ya citado cronista contemporáneo Alvar García de Santa María– que nos dan no-

ticias de que, como contrapartida de lo ocurrido en los primeros años del siglo XV, durante 1412, Sevilla padeció una terrible sequía, que provocó la caída de las cosechas de 1413 y que vino a unirse a un nuevo brote epidémico de gran dureza. Para colmo de males, en 1413, volvieron a desencadenarse nuevos temporales de lluvias, con las consecuencias trágicas de malas cosechas y carestías, en 1414, sin que hubiese terminado aún la epidemia de 1413.

La situación se hizo mucho más catastrófica dado que estas malas cosechas incidieron sobre una casi total inexistencia de reservas cerealeras en el reino de Sevilla, fenómeno provocado, entre otras causas, por las exportaciones masivas de grano a Portugal y, sobre todo, al reino de Aragón, ya que su flamante rey, don Fernando de Antequera, había recibido autorización de su sobrino Juan II, para sacar trigo andaluz con el fin de garantizar el abastecimiento de Valencia y Barcelona, por lo que sus agentes compraron en Sevilla y Jerez más de 5.000 fanegas de cereal.

Las consecuencias de esta importante salida de grano fueron inmediatas, hasta el punto de que el cronista Alvar García de Santa María llegó a constatar, de manera indudable, que a partir de entonces *comenzó en el Andalucía la gran carestía del pan*.

Fue entonces cuando Sevilla acudió nuevamente a los lugares de la Campiña para paliar, en parte, su terrible situación e incluso tuvo que ser socorrida personalmente por don Pedro Ponce de León, señor de Marchena.

Cuando se inician de nuevo las series decimales, en el decenio de 1420-1430, se observa una leve recuperación en la renta cerealera, con respecto a la carestía de 1413-1414, aunque no por ello dejaron de ser años de baja producción, especialmente observable en la renta de los menudos, volviendo a aparecer, en ocasiones, aunque de manera mucho más leve que en la etapa anterior, el fantasma de la carestía, con la consiguiente subida del precio del cereal.

Tal vez esta mejor situación, en cuanto a la producción de pan, justificase el que Sevilla siguiera demandando a los lugares de la Campiña, especialmente a Écija, que permitiese su «saca» con destino al abastecimiento de la ciudad.

A lo largo de estos años –al menos hasta 1430– prosiguió la preocupación de Sevilla por evitar la salida del cereal. Así, en numerosas ocasiones solicitó a la corona que emitiese órdenes prohibiendo la saca de pan del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, poniendo especial empeño en que estos mandatos regios se cumplieran en los principales centros que aprovisionaban de trigo a la ciudad, como era el caso de Jerez de la Frontera, por donde además, según se tenía constancia, era frecuente la salida clandestina de grano.

También por estos años, la Banda Morisca se preparaba para la guerra, con todo lo que ello suponía de desarticulación de la vida diaria. Esto puede explicar el descenso de la renta de los menudos, los productos más castigados por las incursiones bélicas.

Este clima de tensión desembocó en las campañas granadinas, promovidas por don Álvaro de Luna, entre 1430 y 1439, que culminaron en la batalla de La Higuera de 1431 y que tuvieron como resultado más importante la toma de algunas plazas fronterizas como Castellar.

Durante estos diez años, la guerra fue dirigida, desde Écija, por el Capitán Mayor de la Frontera, cargo desempeñado primero por el maestre de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, y, más tarde, por don Pedro de Stúñiga, señor de Gibraleón.

Como es natural, fueron los lugares de la Campiña los que, además de aportar, como el resto del reino de Sevilla, una gran cantidad de hombres y mantenimientos, necesarios para llevar a cabo las incursiones granadinas, tuvieron que soportar el desgaste que suponía un ejército en pie de guerra, viviendo sobre el terreno.

En cuanto a la producción, los años 1431 y 1432 fueron de buenas cosechas. Esta coyuntura favorable fue remitiendo paulatinamente hasta el bienio de 1435 a 1436, cuando se produjo un descenso brusco de la producción, que se mantendría hasta 1437.

Una vez más, el estado de la producción en la Campiña sevillana, aunque tendente a la baja con respecto a los años anteriores, no sería tan calamitoso como en el resto del Reino de Sevilla. Cosa distinta fue el caso de los menudos, cuyo índice de producción sigue estando por debajo del de principio de siglo, tal vez esto estuvo motivado por la dura situación bélica que seguían soportando estas plazas fronterizas.

Nuevamente quedan interrumpidas las serie decimales para el decenio de 1440 a 1450, aunque, por otras noticias indirectas, sabemos que hubo, al menos, dos años críticos, marcados por la carestía, el de 1441 y el de 1448, cuando el problema se hizo aún mayor.

También se vivió una coyuntura política difícil por estos años. Por una parte, la Campiña se vio implicada en la coalición nobiliaria que encabezaba el futuro Enrique IV y de la que formaban parte, entre otros, don Juan Pacheco, marqués de Villena, y su hermano, don Pedro Girón, maestre de Calatrava.

Estos nobles, opuestos a Juan II, intentaban prestar ayuda a don Rodrigo Manrique, que había usurpado el maestrazgo de Santiago, y para ello buscaron el apoyo de importantes ciudades de la Campiña sevillana como Écija.

Igualmente, por estos años, los moros volvieron a reanudar sus ataques en la frontera, intentando llegar hasta Écija y recuperar el castillo de Ortexicar, defendido por don Pedro de Aguilar, hermano de don Per Afán de Ribera, Adelantado Mayor de la Frontera.

Ya en el decenio de 1450 a 1468 se observa un incremento incontestable de las rentas decimales, relativas tanto a la producción de cereales como de menudos, crecimiento que, en opinión del profesor González Jiménez, estuvo justificado tanto por

la ampliación de los terrazgos, como por una maduración en el sistema del cobro del diezmo. Esto, tal vez, fue debido, además, por supuesto, de a unas condiciones físicas favorables, que tuvieron como resultado una notable expansión agraria, a la relativa estabilidad de los últimos años del reinado de Juan II de Castilla y de los primeros de su hijo Enrique IV.

Por otra parte, hasta 1455, hubo paz con el Reino de Granada, aunque, a veces, tenemos noticias de esporádicas incursiones de los granadinos en lugares como Marchena, donde apesaban a sus vecinos y robaban ganado.

2. LA ÉPOCA DE ENRIQUE IV (1454-1474)

En 1455, el nuevo monarca, Enrique IV, inició una serie de campañas contra Granada que tenían como fin principal reafirmar el prestigio de la monarquía y del grupo de nobles que la rodeaban.

Estas campañas prosiguieron hasta 1464 y estuvieron dirigidas, nuevamente desde Écija, por el entonces Capitán Mayor de la Frontera, el conde de Osorno. En definitiva, el resultado de estas entradas fue la toma de algunas plazas de importancia, como Jimena de la Frontera, Archidona y Gibraltar. A todo ello contribuyó eficazmente, como era habitual, la Campiña sevillana.

Muy pronto, el optimismo de los inicios del reinado de Enrique IV empezó a desvanecerse. Ya en 1459 tenemos noticias de una mala cosecha. La de 1461 fue buena, pero desde final de año la situación empezó a agravarse culminando en la terrible carestía de 1462.

Según hemos podido constatar, en 1461 empezaron a detectarse las características que acompañarán, muchas veces, hasta el final del siglo, al problema cerealero sevillano, puesto que, a pesar de que hubiese buenas cosechas, las decisiones políticas, como la liberalización de las exportaciones o el acaparamiento por parte de los mercaderes, conducían inevitablemente a la carestía.

Así pues, ya en diciembre de 1461, Sevilla reclamaba a Écija que autorizase la «saca» de pan con destino a la ciudad. Esta demanda se hizo mucho más acuciante en octubre de 1462, después de un año terrible de carestía. Pero ni siquiera Écija pudo socorrerla, ya que la falta de pan llegó incluso al más rico granero de la Campiña sevillana. Por si fuera poco, la situación se agravó mucho más con la tasa de precios y salarios promulgada, en junio, por Enrique IV, para todo el reino, y que llevó aparejada la devaluación de la moneda.

Afortunadamente, pronto aparecieron los primeros signos de recuperación en los años siguientes, siendo especialmente buenas las cosechas del bienio 1465 a 1466, que trajeron consigo un innegable crecimiento económico en todo el reino de Se-

villa, aunque sus efectos no fueron tan benéficos como cabía esperarse, a causa de las terribles consecuencias que la guerra civil, que vivía Castilla desde 1465, tuvo para Andalucía.

Mientras, los problemas internos del reino de Castilla se acentuaban y, en muchos casos, repercutían directamente en la Campiña sevillana. Por entonces, don Pedro Girón, maestre de Calatrava, aspiraba a convertirse en el máximo poder de la comarca. Con este fin, una vez se hizo con los señoríos de Morón y Osuna, los utilizó como trampolines para ejercer su autoridad, incluso sobre los grandes concejos de realengo vecinos, nada menos que Écija y Carmona; sobre otros más próximos a Sevilla, como Utrera y Alcalá de Guadaíra, y también sobre algunos de señorío, como Marchena, Palma y Lora, todo ello ante la inhibición de los grandes señores sevillanos, el duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos.

Evidentemente, este estado de tensión repercutió enormemente en la economía de la comarca, sobre todo por lo que concierne a los bienes muebles, ya que eran normales los robos de ganado, con el consiguiente descalabro de la renta de los menudos.

Sin embargo, este fue sólo el comienzo, ya que la situación caótica del reino castellano se fue acentuando en los diez últimos años del reinado de Enrique IV y llegó a su punto culminante durante la Guerra Civil.

En 1466, fue Écija la primera ciudad de la Campiña que se sublevó contra Enrique IV, tomando el partido de su hermano, el llamado Alfonso XII. Para ello contó con el apoyo del conde de Cabra, del prior de San Juan y de don Alfonso de Montemayor. Por el contrario, en un principio, la causa de Enrique IV fue defendida por Carmona, que apoyó al marqués de Villena y a don Alfonso de Aguilar, quienes esperaban contar con la alianza del conde de Arcos y del duque de Medina Sidonia.

El sitio de Écija costó a Carmona un enorme esfuerzo en hombres y mantenimientos. Por este motivo, el concejo prohibió que se sacase pan de su término con destino a Sevilla. Mientras, la Guerra Civil proseguía y la situación en Carmona se hacía tan alarmante, que, a principios de agosto de 1466, se excusaba ante el marqués de Villena de no poder enviar al real de Palma las cien cargas de pan que le solicitaba.

El problema tocó fondo con la grave crisis de subsistencias de 1467 a 1468, que provocó, entre otras cosas, una tremenda carestía, de todo lo cual tenemos numerosos testimonios en Carmona. Una vez más, a las malas cosechas se unieron los tremendos desequilibrios políticos de la época, que enfrentaron entre sí a los más importantes concejos de la zona, como Carmona y Écija. Y también a Marchena, Morón, Osuna y Estepa, con el consiguiente descalabro de la producción agrícola.

Ciertamente, la crisis de 1466 a 1468 fue un conglomerado de malas cosechas, epidemias y guerras. Luego vino un breve período de normalidad, durante el bienio

1469 a 1470, renovándose las malas cosechas entre 1471 y 1472, que serían el antecedente de la terrible crisis de 1473.

Según la opinión del profesor Ladero Quesada, las ciudades de la baja Andalucía vivieron su etapa más crítica en los últimos años del reinado de Enrique IV. A las malas cosechas, debidas ahora a la ausencia de lluvias, que comenzaron en el año agrícola de 1471-1472, vino a unirse el insalvable antagonismo entre el duque de Medina Sidonia, que controlaba Sevilla, y el marqués de Cádiz, que hacía lo propio en Jerez, con el consiguiente dismantelamiento de los conductos habituales de abastecimiento de trigo a la metrópoli hispalense.

A causa de todo ello, el hambre volvió a apoderarse de Sevilla, Jerez y los puertos de la Andalucía atlántica, todos ellos centros neurálgicos del comercio cerealero.

Los primeros antecedentes de la crisis son ya fácilmente perceptibles en la cosecha de 1471-1472, que no fue buena, ya que, desde septiembre de 1472 no hubo apenas lluvias, situación que se prolongó, por lo menos, hasta mayo de 1473. Debido a esto, no se llevó a cabo la sementera hasta finales de 1472, lo que resultó inútil, ya que la cosecha no fructificó, por lo que, según el cronista Andrés Bernaldez, hubieron de segarse los *panes en berza*, llegándose a trillar la paja de los techados y chozas del campo jerezano, ya que era el único alimento que podía darse a las bestias.

Posiblemente, se realizó la siembra de primavera, animada por las lluvias de mayo, aunque sin ningún resultado favorable, ya que –según el cronista jerezano Benito de Cárdenas– el viento de levante, el implacable sol y la sequía, arrasaron *los panes que habían tornado a nacer*.

Por otra parte, la comarca de la Campiña y el ámbito gaditano-xericense hubieron de soportar, con enorme crudeza, el radical enfrentamiento entre los dos grandes señores sevillanos: el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, que supieron aprovechar el vacío de autoridad en que vivió Castilla durante los dos últimos años del reinado de Enrique IV.

El hecho de que el marqués de Cádiz fuese también señor de Marchena y tuviese importantes intereses en la Campiña repercutió, como es normal, en la enorme depresión en que se vio sumida la producción agrícola de la comarca, convertida, una vez más, en campo de batalla. La situación llegó a tal límite, que el marqués de Cádiz no tuvo reparos en incautarse, de manera ilegal, de la renta del diezmo eclesiástico.

Sea como fuere, en esta terrible carestía, como en otras pasadas y también futuras, según el cronista Pedro de Escavias, *muchas personas miserables se mantenían y pasaban con cardos e otras raíces del campo*, aunque recalca el hecho de que, a pesar de todo, *toda esta hambre y carestía pasaron y comportaron las gentes sin hacerse robos ni fuerzas por caminos ni pueblos*.

Así pues, esta carestía de 1473, analizada concretamente para la Campiña y el ámbito gaditano-xericense, es un claro ejemplo de las calamitosas consecuencias provocadas por la mezcla explosiva de mala cosecha y guerra, realidad que igualmente viene confirmada en lo relativo al aumento desorbitado del precio de otros muchos productos de primera necesidad, proceso que llegó a su punto culminante en la triste Navidad de 1473, que permaneció viva en el recuerdo de muchos contemporáneos, según las numerosas y angustiosas noticias que, entre otros, nos han transmitido Andrés Bernáldez, Benito de Cárdenas o Pedro de Escavias.

Ciertamente, esta nueva coyuntura depresiva, la peor del reinado de Enrique IV, según nos demuestran las series decimales de la Campiña sevillana y del ámbito gaditano-xericense, puede explicarse, además de por la ya clásica combinación de malas cosechas y guerra, por el hecho de que el Reino de Sevilla todavía no había podido recuperarse de las anteriores crisis, demasiado recientes.

Afortunadamente, la situación empezó a mejorar, por fin, en 1474, cuando a las perspectivas de buenas cosechas, vino a unirse la tregua firmada por el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, como magnífico augurio de la buena fortuna que acompañó a los inicios del reinado de los Reyes Católicos.

3. EL GOBIERNO DE LOS REYES CATÓLICOS (1474-1504)

La subida al trono de los Reyes Católicos vino acompañada de unos años de óptimas cosechas que, con la única salvedad de 1477, se prolongaron hasta 1480. En opinión del profesor Ladero Quesada, tal vez fueron estos buenos años los que *estimularon ciertas audacias en la política de exportación de cereales, promovida por los Reyes Católicos durante su primera estancia en Sevilla*, a lo largo de los años 1477-1478.

Así, desde 1474 a 1480, las cosechas fueron bastante buenas, a excepción de la de 1477. Esto provocó en los reyes un justificado optimismo que les llevó a poner en práctica una política de exportaciones tal vez excesiva, volviendo a conceder numerosas licencias de saca, especialmente a los nobles y a personajes próximos a los monarcas.

Todo ello tuvo como consecuencia un alza de precios en la ciudad de Sevilla y sus alrededores, motivado más que por la falta de producción, por el enorme gasto que suponía la estancia de la corte en la ciudad. Una vez más, la corona apeló a los graneros de la Campiña, especialmente a Écija y Carmona, para que remediasen la situación.

Fue por entonces cuando los reyes dieron carácter institucional a esta inveterada costumbre por parte de Sevilla de abastecerse del pan producido en su Campiña, ya que quedó recogida en las ordenanzas de la Alhóndiga sevillana, confirmadas por los monarcas en 1479.

De la misma manera, a pesar de lo que supuso de esfuerzo bélico, tanto en hombres como en mantenimientos, para el Reino de Sevilla, tampoco la Guerra de Sucesión entre Castilla y Portugal, que se desarrolló entre 1475 y 1480, afectó de forma importante a la producción agraria sevillana, quizás porque esta vez el escenario de la contienda no estuvo centrado en el interior de Andalucía.

Por tanto, la subida de precios de la segunda mitad de 1477 y de todo el año 1480 estuvo propiciada más por causas políticas que por la mala cosecha de 1477. De esta manera, la estancia de la corte en Sevilla y otras ciudades cercanas tuvo como consecuencia el alza de precios de mercado de cereales, pero, sobre todo, fue la política regia, en estos primeros años de su reinado, de permitir ampliamente la exportación de cereales, la causa eficiente de la subida de su precio. Esta sería la primera etapa, seguida por muchas otras, en la que los reyes mermaron en demasía las reservas cerealeras del bajo Guadalquivir.

Sea como fuere, esta política de exportación de cereales tenía consecuencias opuestas, ya que si se exportaba en exceso, la secuela inmediata era la subida de precios, seguida de la carestía y del entorpecimiento para llevar a cabo cualquier tipo de ofensiva militar, por tierra o por mar, que tuviese como centro la propia Andalucía. Pero si se impedía totalmente la exportación de grano, quedaba en suspenso la roturación y siembra de nuevas tierras, en un territorio que, tal vez, fuese la principal reserva cerealera de gran parte de España.

De esta forma, el intento de reducir a un ámbito local la producción y el consumo hubiera provocado consecuencias nefastas, ya que eran muchas las localidades de la misma Andalucía, entre otras las situadas a lo largo de toda la costa atlántica o toda la frontera granadina, que tenían la necesidad de importar trigo, como fue el caso de El Puerto de Santa María que, como otros muchos puertos, cubrían muchas veces sus necesidades gracias al «acarreo», más que a la producción de su territorio circundante.

Los años finales de la guerra de Granada (1481-1491) fueron especialmente duros para el reino de Sevilla. Al esfuerzo, en hombres y recursos, que requerían las campañas, vino a sumarse una mala coyuntura, debida, ciertamente, a un recrudecimiento de las catástrofes naturales, especialmente las epidemias de peste. Y también las climáticas, con la consiguiente secuela de precarias cosechas, sobre todo las de 1481, 1482, 1485, 1486 y 1489, aunque también las hubo buenas, como las de 1483, 1490 y 1491 e, incluso, magníficas, como las de 1484, 1487 y 1488. Pero incluso en algunos años de malas cosechas, como el de 1489, aunque la renta cerealera descendió mucho, con relación a los años inmediatamente anteriores, fue un año óptimo para el ganado, según demuestran las series decimales de la Campiña sevillana y también, aunque de manera más moderada, las del ámbito gaditano-xericense. Esta realidad es mucho más importante si tenemos en cuenta que, por estas fechas, Castilla estaba llevando a cabo la ofensiva final contra el emirato nazarí de Granada. Por tanto, todas

estas contradicciones, demuestran, una vez más, la efervescencia de una sociedad en plena expansión, llamada a protagonizar un papel de primer orden en todos los grandes acontecimientos de la Castilla del final de la Edad Media.

En efecto, de 1482 a 1492, todo el reino castellano se vio envuelto en la conquista de Granada. Como era tradicional, el Reino de Sevilla contribuyó de manera decisiva al triunfo de las campañas contra Granada, con su importante aporte en soldados y alimentos.

Nuevamente, el centro de las operaciones bélicas estuvo centralizado en Écija, lugar tradicional de concentración de los ejércitos y mantenimientos, a lo que se unió, en la fase final de la guerra de Granada, la artillería.

Como es sabido, era allí donde residía el Capitán Mayor de la Frontera que, en este tiempo fue, primero, el maestro de Santiago, don Alonso de Cárdenas y, a partir de 1488, el marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León.

Entre las medidas adoptadas por los reyes para hacer frente a las necesidades de la guerra, estuvo la de la supresión, aunque con excepciones, de las llamadas licencias de «saca», concedidas a particulares, autorizando únicamente la exportación de trigo, desde la Campiña, con destino al abastecimiento de Sevilla.

A principios de 1487, Sevilla volvió a sentir necesidad de pan, por lo que los reyes, ordenaron de nuevo a sus habituales abastecedores –los concejos de Córdoba, Jerez de la Frontera, Écija y Carmona– que cumpliesen las leyes del reino castellano y no pusiesen impedimento en que se sacase de su término trigo y cebada, con destino al aprovisionamiento de Sevilla, precisando que el pan de Jerez sólo podría llevarse por tierra, para impedir que pudiera servir de proveimiento a los moros.

Hay una salvedad en estos años en beneficio de Puerto Real, lugar favorecido por los monarcas como embarcadero para la guerra de Granada, abastecido, entre otros ricos lugares cerealeros próximos, por Jerez de la Frontera.

Pero había otra salida importante –esta vez absolutamente legal– del cereal sevillano. Se trataba del destinado al abastecimiento de las nuevas plazas ganadas a los moros, como Alhama, Loja, Ronda, Marbella, Málaga, Baza o Salobreña.

Un esfuerzo tan extraordinario tuvo también otras repercusiones para los concejos de la Campiña, como el afán por reafirmar sus términos con relación a sus vecinos más próximos.

Así, por estos años, son frecuentes las fricciones, por cuestiones de límites, entre Carmona y Écija; entre Carmona, Arahál y Morón o entre Carmona y Marchena. En este último caso, el problema se acentuaba por la magnífica posición que gozaba el señor de Marchena tanto ante los reyes, como en la propia comarca, sobre todo a partir

de 1488, cuando don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, fue nombrado Capitán Mayor de la Frontera.

De la misma manera, para tratar de paliar, en lo posible, el aumento desorbitado del precio del cereal, como consecuencia de la conquista de Granada, los monarcas decretaron dos tasas, una en 1486 y otra en 1491.

En los últimos años del siglo XV, tuvo lugar, al parecer, una auténtica expansión en el campo sevillano, cuando se dio por concluida, con éxito, la conquista de Granada, a la vez que se produjo un aumento de la demanda, dado el incremento demográfico y una mejor organización del mercado de cereales, por lo que los fantasmas de la escasez y de la carestía, al menos con carácter general, no se enseñorearon de Andalucía.

El siglo XV se despidió, por lo que hace al Reino de Sevilla, con un decenio casi ininterrumpido de buenas cosechas, pues las hubo en 1492, 1493, 1495, 1496, 1497 y 1500. Fue en este último año cuando los Reyes Católicos decretaron la libre exportación de granos de Castilla, sin ningún tipo de cortapisas, aunque el proceso había comenzado mucho antes.

Basten como indicadores más cercanos, por ejemplo, el que, en 1498, se prohibiera a los concejos de la Campiña, como Osuna y Carmona, que gravasen con ningún tipo de imposición la «saca» de pan de sus términos. Y que, en 1499, a petición del concejo hispalense, los monarcas ordenaran a los concejos de Carmona, Marchena, Morón y Arahál que no impidieran la «saca» de pan con destino a Sevilla.

No obstante, aquellos «felices noventa», según la calificación que le diera el profesor Ladero Quesada, habrían de tener su negro contrapunto en los primeros años del siglo XVI, y no sólo por causas naturales, sino como consecuencia de una política excesivamente liberalizadora que, basándose en la abundancia de los años inmediatamente anteriores, estaba segura de que la necesidades de la exportación actuaban como revulsivo inmediato para el aumento de la producción.

Así, como hemos dicho, en el año 1500, concretamente el 20 de agosto y el 11 de septiembre de ese año, los reyes, en su afán de fomentar el comercio andaluz y castellano, decidieron liberalizar completamente la *saca* de cereales del territorio andaluz, a través de sus puertos de mar. Para ello designaron como puntos de salida, los puertos de Jerez de la Frontera, Málaga y Mazarrón, en Murcia, y gravaron esta exportación con un arancel de 200 maravedís por cada cahiz de trigo y 150 maravedís por cada cahiz de cebada, que se sacase de Andalucía.

Esta decisión, justificada por la corona al afirmar que cuando se prohibieron las *sacas* la producción de cereales bajó y también se retrajo el territorio destinado a su cultivo, benefició, sobre todo, a los grandes propietarios de ricas tierras y rentas cerealeras, especialmente la nobleza, y a los importantes mercaderes que se encargaban de

comercializar el grano, sobre todo a los mercaderes genoveses, estantes en Sevilla, que, entre junio y septiembre de 1501, volvieron a conseguir nuevas *licencias de sacas*, a título particular.

Otra medida de enorme importancia y, hasta cierto punto, incomprensible, si tenemos en cuenta las magníficas cosechas de 1502, fue el hecho de que la corona decretase una tasa de precios que habría de prolongarse desde el mismo día de su publicación, el 23 de diciembre de 1502 en Madrid, hasta octubre de 1506, y que, al parecer, corrió pareja o determinó una dura crisis del comercio cerealero castellano.

Pero, en opinión del profesor Ladero Quesada, esta tasa pudo ser más bien una medida política que permitiese a la corona comprar la gran cantidad de cereales que necesitaba, para sus costosas campañas en el Rosellón y Nápoles, a un precio más justo y, por supuesto, más de acuerdo con el poder adquisitivo de los elementos populares.

La carestía comenzó a dejarse sentir en la primavera de 1503 y, desde luego, no por causa de las malas cosechas, sino de otros factores, especialmente el acaparamiento y la especulación derivados de la tasa de 1503. Por todo ello, resulta más que sorprendente que el trigo siguiera saliendo de Andalucía, según nos demuestra la documentación de la época. Sea como fuere, lo cierto es que, a la muerte de Isabel I, el reino castellano y Andalucía, como parte integrante de él, padecían la más grave crisis de subsistencias de todo su reinado.

II. EVALUACIÓN CUANTITATIVA¹

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS EN LA CAMPIÑA SEVILLANA A LO LARGO DEL SIGLO XV

| Años | Marchena | | Morón Cote El Arahal | | Osuna | | Carmona | | Écija | | Total | |
|------|----------|-----|----------------------------|-----|-------|-----|---------|-----|-------|-----|-------|-----|
| | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M |
| 1408 | 100 | 100 | 18 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 1420 | 162 | 91 | 100 | 111 | 78 | 130 | 60 | 159 | 79 | 151 | 78 | 78 |
| 1422 | 174 | 189 | 146 | 87 | 86 | 146 | 72 | 168 | 94 | 166 | 90 | 90 |
| 1423 | 203 | 156 | 160 | 123 | 66 | 126 | 58 | 167 | 83 | 163 | 77 | 77 |

¹ Toda la información cuantitativa recogida en este segundo capítulo está tomada del Archivo Catedral de Sevilla, Sección II: Mesa Capitular. Libros del Comunal, concretamente de los libros siguientes: n.º 1074(1) Libro del Comunal, que comprende los años entre 1408 y 1451; n.º 1076(3), Libro del Comunal de 1454, n.º 1077(4), Libro del Comunal, que se refiere a los años de 1461 a 1475 y n.º 1078(5), Libro del Comunal, que da noticias de los años integrados entre 1476 y 1493.

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS
EN LA CAMPIÑA SEVILLANA A LO LARGO DEL SIGLO XV (*continuación*)

| Años | Marchena | | Morón Cote El Arabal | | Osuna | | Carmona | | Écija | | Total | |
|------|----------|--------------------|----------------------------|-----|-------|-----|---------|-----|-------|-----|-------|-----|
| | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M |
| 1425 | 206 | 131 | 169 | 124 | | 61 | 196 | 49 | 178 | 73 | 198 | 69 |
| 1426 | 98 | 181 | 134 | 153 | | 55 | 55 | 46 | 124 | 52 | 96 | 61 |
| 1430 | 90 | 149 | 104 | 110 | | 63 | 130 | 47 | 113 | 66 | 120 | 67 |
| 1431 | 231 | 170 | 159 | 111 | | 75 | 235 | 59 | 148 | 69 | 207 | 75 |
| 1432 | 233 | 151 | 161 | 80 | | 86 | 223 | 61 | 241 | 66 | 238 | 77 |
| 1435 | 120 | 116 | 120 | 125 | | 96 | 122 | 62 | 196 | 92 | 155 | 93 |
| 1451 | 311 | 611 ⁽¹⁾ | | | | 107 | 228 | 459 | 206 | 195 | 234 | 186 |
| 1454 | 262 | 839 ⁽²⁾ | 350 | | | 164 | 260 | 515 | 272 | 212 | 280 | 230 |
| 1461 | 282 | 932 | 208 | 123 | 100 | 79 | 204 | 622 | 240 | 292 | 274 | 241 |
| 1465 | 289 | 490 | 226 | 49 | | 64 | 212 | 471 | 270 | 194 | 258 | 166 |
| 1467 | 312 | 1030 | 451 | 106 | 76 | 132 | 126 | 701 | 215 | 280 | 241 | 271 |
| 1473 | 121 | 151 | 165 | 67 | 12 | 19 | 88 | 251 | 78 | 174 | 102 | 107 |
| 1474 | 267 | ¿1.154 | 441 | 116 | 48 | 41 | 326 | 866 | 230 | 434 | 313 | 308 |
| 1475 | 390 | 639 ⁽³⁾ | 485 | 150 | 60 | 183 | 302 | 464 | 339 | 256 | 374 | 251 |
| 1476 | | | 442 | 105 | 53 | 157 | 307 | 595 | 369 | 270 | 306 | 238 |
| 1477 | | | 269 | 100 | 25 | 131 | 175 | 382 | 218 | 164 | 177 | 164 |
| 1478 | | | 594 | 97 | 50 | 137 | 287 | 575 | 265 | 249 | 265 | 219 |
| 1483 | | | 321 | 51 | 32 | 45 | 270 | 453 | 286 | 190 | 247 | 140 |
| 1484 | | | 419 | 138 | 56 | 87 | 275 | 631 | 301 | 289 | 267 | 219 |
| 1486 | | | 236 | 113 | 33 | 88 | 118 | 677 | 213 | 224 | 152 | 199 |
| 1489 | 91 | | 191 | 165 | 26 | 107 | 97 | 528 | 55 | 224 | 97 | 194 |
| 1493 | | | 628 | 243 | 42 | 186 | 237 | 611 | 181 | 302 | 212 | 271 |

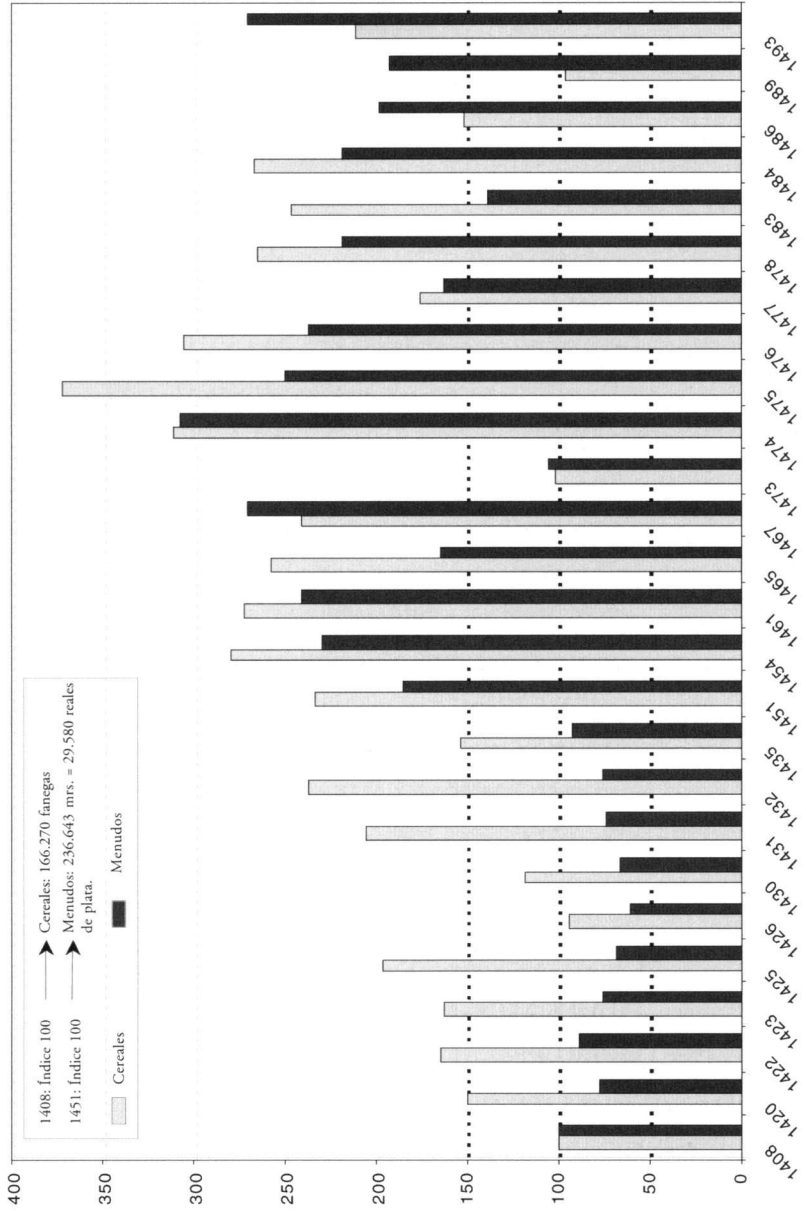
C = Cereales; M = Menudos.

(1) Se engloba Morón, Cote y El Arahal.

(2) Evaluado.

(3) Se incluye el terzuelo de La Algaba, Carrión de los Ajos y Las Aguzaderas, aunque no parece tener significación.

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS EN LA CAMPIÑA SEVILLANA A LO LARGO DEL SIGLO XV



EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS
EN EL ÁMBITO GADITANO-XERICENSE A LO LARGO DEL SIGLO XV

| Años | Jerez | | Arcos | | Sanlúcar | | Rota | | El Puerto | | Total | |
|------|-------|-----|-------|-----|----------|-----|-------|-----|-----------|-----|-------|-----|
| | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M |
| 1408 | 100 | | 100 | 100 | 100 | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | |
| 1420 | 140 | 100 | 127 | 97 | 55 | | 84 | 66 | 186 | 82 | 125 | |
| 1422 | 141 | | 144 | 96 | 73 | | 112 | 71 | 187 | 75 | 133 | |
| 1423 | 162 | | 163 | 83 | 128 | | 91 | 54 | 151 | 56 | 151 | |
| 1425 | 189 | | 177 | 74 | 89 | | 90 | 57 | 208 | 79 | 166 | |
| 1426 | 235 | | 240 | 67 | 151 | | 220 | 45 | 510 | 55 | 243 | |
| 1430 | 147 | | 157 | 78 | 80 | | 99 | 52 | 206 | 66 | 139 | |
| 1431 | 179 | 84 | 222 | 103 | 115 | | 116 | 57 | 251 | 60 | 176 | |
| 1432 | 242 | 83 | 257 | 130 | 212 | | 98 | 45 | 400 | 55 | 241 | |
| 1435 | 151 | 103 | 128 | 165 | 85 | | 68 | 14 | 158 | 105 | 132 | |
| 1451 | 276 | 53 | | 45 | 566 | 100 | | 16 | | 37 | 236 | 100 |
| 1454 | 354 | 54 | | 86 | 611 | | 65 | 14 | | 29 | 286 | 102 |
| 1461 | 334 | 76 | | 74 | 583 | 79 | | 29 | | 104 | 271 | 134 |
| 1465 | 351 | 56 | | 73 | 658 | 86 | | 29 | | 65 | 291 | 115 |
| 1467 | 271 | 88 | | 91 | 329 | 115 | | 37 | | 121 | 198 | 165 |
| 1473 | 49 | 5 | 88 | 52 | 99 | 75 | | 28 | | 90 | 54 | 66 |
| 1474 | 291 | 106 | 752 | 88 | 532 | 269 | | 67 | | 265 | 348 | 256 |
| 1475 | 318 | 111 | 694 | 120 | 552 | 152 | | 52 | | 151 | 358 | 215 |
| 1476 | 361 | 102 | 625 | 106 | | 88 | | 48 | | 111 | 361 | 175 |
| 1477 | 260 | 99 | 495 | 115 | | 114 | | 42 | | 148 | 272 | 188 |
| 1478 | 337 | 94 | 548 | 74 | | 156 | | 55 | | 180 | 333 | 190 |
| 1483 | 330 | 93 | 347 | 37 | 58 | 157 | 419 | 70 | | 214 | 273 | 186 |
| 1484 | 376 | 99 | 578 | 72 | 68 | 117 | | 41 | 611 | 138 | 348 | 172 |
| 1486 | 222 | 58 | 512 | 78 | 99 | 69 | 107 | 36 | 169 | 100 | 232 | 120 |
| 1489 | 233 | 78 | 389 | 80 | 71 | 65 | 100,4 | 30 | 125 | 82 | 213 | 131 |
| 1493 | 163 | 112 | 614 | 118 | 114 | 139 | 300 | 72 | 91 | 219 | 208 | |

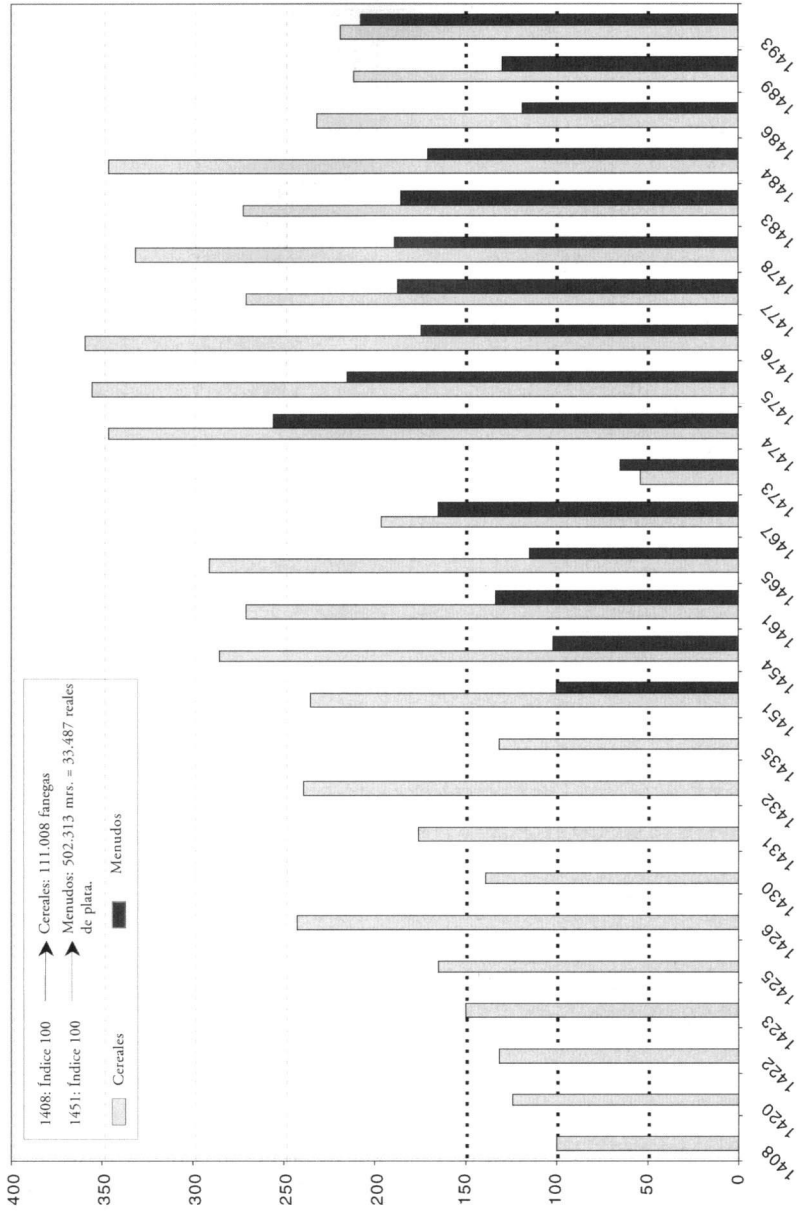
C = Cereales; M = Menudos. La evolución del índice total de la renta de los menudos, comienza en 1451 porque sólo a partir de este año tenemos noticias globales seriadas y, sobre todo, fidedignas.

* Período 1451-1468: XV: Vicarías de Jerez (collaciones de Jerez, más Alixar, Monteagudo y Crespellina) y de Arcos (collaciones de Arcos, más Bornos y Espera).

XVI: Lebrija, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, Puerto de Santa María con la limitación de Sidonia, y Rota

** Período 1473-1493: XV: Jerez. Collaciones y lugares de la vicaría: Alixar, Crespellina, Monteagudo. XVI: Arcos, Collaciones y lugares de la vicaría: Bornos, Espera. XVII a XX: Vicarías de Lebrija (XVII), XVIII: Vicaría de Sanlúcar de Barrameda con Trebujena. XIX: El Puerto de Santa María con Cidonia y XX: Rota (con Chipiona desde 1489). Separadas desde 1483.

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS
EN EL ÁMBITO GADITANO-XERICENSE A LO LARGO DEL SIGLO XV



EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LAS RENTAS DE CEREALES Y MENUDOS
EN EL ÁMBITO GADITANO-XERICENSE A LO LARGO DEL SIGLO XV

| Años | Jerez | | Arcos | | Sanlúcar | | Rota | | El Puerto | | Total | | |
|------|-------|-----|-------|-----|----------|-----|-------|-----|-----------|-----|-------|-----|-----|
| | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M | C | M | |
| 1408 | 100 | | 100 | 100 | 100 | | 100 | 100 | 100 | 100 | | 100 | |
| 1420 | 140 | 100 | 127 | 97 | 55 | | 84 | 66 | 186 | 82 | | 125 | |
| 1422 | 141 | | 144 | 96 | 73 | | 112 | 71 | 187 | 75 | | 133 | |
| 1423 | 162 | | 163 | 83 | 128 | | 91 | 54 | 151 | 56 | | 151 | |
| 1425 | 189 | | 177 | 74 | 89 | | 90 | 57 | 208 | 79 | | 166 | |
| 1426 | 235 | | 240 | 67 | 151 | | 220 | 45 | 510 | 55 | | 243 | |
| 1430 | 147 | | 157 | 78 | 80 | | 99 | 52 | 206 | 66 | | 139 | |
| 1431 | 179 | 84 | 222 | 103 | 115 | | 116 | 57 | 251 | 60 | | 176 | |
| 1432 | 242 | 83 | 257 | 130 | 212 | | 98 | 45 | 400 | 55 | | 241 | |
| 1435 | 151 | 103 | 128 | 165 | 85 | | 68 | 14 | 158 | 105 | | 132 | |
| 1451 | 276 | 53 | | 45 | 566 | 100 | | 16 | | 37 | | 236 | 100 |
| 1454 | 354 | 54 | | 86 | 611 | | 65 | 14 | | 29 | | 286 | 102 |
| 1461 | 334 | 76 | | 74 | 583 | 79 | | 29 | | 104 | | 271 | 134 |
| 1465 | 351 | 56 | | 73 | 658 | 86 | | 29 | | 65 | | 291 | 115 |
| 1467 | 271 | 88 | | 91 | 329 | 115 | | 37 | | 121 | | 198 | 165 |
| 1473 | 49 | 5 | 88 | 52 | 99 | 75 | | 28 | | 90 | | 54 | 66 |
| 1474 | 291 | 106 | 752 | 88 | 532 | 269 | | 67 | | 265 | | 348 | 256 |
| 1475 | 318 | 111 | 694 | 120 | 552 | 152 | | 52 | | 151 | | 358 | 215 |
| 1476 | 361 | 102 | 625 | 106 | | 88 | | 48 | | 111 | | 361 | 175 |
| 1477 | 260 | 99 | 495 | 115 | | 114 | | 42 | | 148 | | 272 | 188 |
| 1478 | 337 | 94 | 548 | 74 | | 156 | | 55 | | 180 | | 333 | 190 |
| 1483 | 330 | 93 | 347 | 37 | 58 | 157 | 419 | 70 | | 214 | | 273 | 186 |
| 1484 | 376 | 99 | 578 | 72 | 68 | 117 | | 41 | 611 | 138 | | 348 | 172 |
| 1486 | 222 | 58 | 512 | 78 | 99 | 69 | 107 | 36 | 169 | 100 | | 232 | 120 |
| 1489 | 233 | 78 | 389 | 80 | 71 | 65 | 100,4 | 30 | 125 | 82 | | 213 | 131 |
| 1493 | 163 | 112 | 614 | 118 | 114 | 139 | 300 | 72 | 91 | 219 | | 208 | |

C = Cereales; M = Menudos. La evolución del índice total de la renta de los menudos, comienza en 1451 porque sólo a partir de este año tenemos noticias globales seriadas y, sobre todo, fidedignas.

* Período 1451-1468: XV: Vicarías de Jerez (collaciones de Jerez, más Alixar, Monteagudo y Crespellina) y de Arcos (collaciones de Arcos, más Bornos y Espera).

XVI: Lebrija, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, Puerto de Santa María con la limitación de Sidonia, y Rota

** Período 1473-1493: XV: Jerez. Collaciones y lugares de la vicaría: Alixar, Crespellina, Monteagudo. XVI: Arcos, Collaciones y lugares de la vicaría: Bornos, Espera. XVII a XX: Vicarías de Lebrija (XVII), XVIII: Vicaría de Sanlúcar de Barrameda con Trebujena. XIX: El Puerto de Santa María con Sidonia y XX: Rota (con Chipiona desde 1489). Separadas desde 1483.